



San Miguel de Tucumán, 22 DIC 2022

VISTO el Expediente N° 1180/2019 por el cual la Dirección de la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la UNT, mediante Resolución Interna N° 066/2022 solicita designación del Profesor SANTIAGO ELIAS LISTELLI en un cargo (760) como Maestro de Enseñanza Práctica Jefe de Sección: Ajuste y Herrería para los "Talleres Tecnológicos". de 2° año y 3° año del Ciclo Básico, y,

CONSIDERANDO:

Que se encuentra en trámite la aprobación del Proyecto para regularizar la situación académica de los Docentes de la Institución.

Que de fojas 33 a 36 la Dirección General de Presupuesto informa que cuenta con la partida presupuestaria para cubrir el presente cargo.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos.

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Designar al Profesor **SANTIAGO ELIAS LISTELLI**, D.N.I. N° 27.960.578, como Docente Interino en un cargo (760) como Maestro de Enseñanza Práctica Jefe de Sección: Ajuste y Herrería para los "Talleres Tecnológicos" de 2° año y 3° año del Ciclo Básico de la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la UNT, a partir del 1 de abril de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023, con la salvedad de que si dentro de dicho período el cargo se provee por concurso, la presente designación caducará automáticamente.

ARTÍCULO 2°.- El vencimiento expresado en el artículo 1°, en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que el beneficiario cumpla la edad prevista para acceder a los beneficios de la Ley de Jubilación de los docentes preuniversitarios.

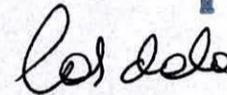
ARTÍCULO 3°.- La Dirección de la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la UNT, queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

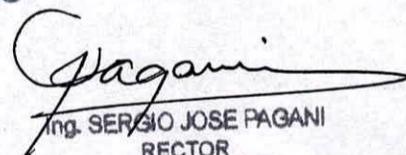
ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios de la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la UNT.

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto, y vuelva a la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la UNT.

RESOLUCIÓN N° 1968 2022

AG.


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN


TSGU MARÍA ALEJANDRA GÓMEZ
SECRETARIA DEL
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN